ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07 CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 13 DE MARZO DE 2025
SAN PEDRO DE ATACAMA

Presidente: Justo Zuleta Santander

Concejales Asistentes:
Sr. Iván Bautista Colque
Sr. Williams Puca Mamani
Sra. Vilma Catur Mamani
Sr. Sergio Huaiquiñir Servantes
Sra. Carolina Colamar Lique
Secretario Municipal
Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:
Fresia Ramis
Marcia Cruz C.
Luis Callado R.
Antonio Tera Panirf
Dalay González
Nolvia Puca Soza
Karen López
Fresia Ramos
Osvaldo Galleguillos Martínez
Marta Mondaca
Nancy Ramos R.
Jorge Zuleta
Gabriel Cifuentes
Marcia Mamani
Elizabeth Pardo
César Díaz Cruz
Francisco Castro Pérez
Rubén Zambra Ramos
Diego Armella Colque
Francisco Sánchez S.
Evelyn Martínez Parra
Karen Pereira Selti
José Miguel quintero

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la Comuna, a las 09:35 horas, del día jueves 13 de Marzo de 2025, en el Salón de Reuniones "Tomás Paniri", de la Biblioteca Municipal.

TABLA

1. Aprobación Actas. **(Sec. Municipal)**
   S.O. N°01, del 09-01-2025
   S.O. N°02, del 13 -01-2025
   S.O. N°03, del 16-03-2025
   S.O. N°04, del 06-02-2025
   S.O. N° 05, del 10-02-2025

2.- Lectura correspondencia. **(Sec. Municipal)**

3.-Entrega cuenta Alcalde e informe sobre la marcha y funcionamiento municipal, principales acciones y gestiones relevantes emitido por **Administración Municipal**.

4.-Entrega Cuenta Concejalas, Concejales, y Comisiones de Trabajo.

5.- Pronunciamiento otorgamiento patentes de alcohol. **(DAF)**

- Clase c, clasificación restaurant diurno y nocturno, contribuyente restaurante Juan Lara E.I.R., domicilio caracoles N°400-b3, local N° 4, sector centro.
- Clase c, clasificación restaurant diurno y nocturno, contribuyente Juan Lara E.I.R.L., domicilio Caracoles N°169 a, sector centro.

6.- Pronunciamiento Aprobación Concejo Municipal suscripción convenio Oficina Local de la Niñez para el año 2025, por un monto presupuestario de $61.026.636.-, el cual supera las 500 UTM, esto según art. 65 letra j) de la ley 18695. **(DIDECO)**

7.- Pronunciamiento Aprobación Concejo Municipal suscripción contrato proveniente de la Licitación Pública "Servicio de mantención de redes y emergencias eléctricas 2025, localidades varias SPA", esto al superar las 500 UTM, según lo estipulado en la ley N°18.695 orgánica constitucional de la municipalidad, art, 65 letra j). **(SECPLA)**

8.- Pronunciamiento Aprobación Concejo Municipal suscripción contrato proveniente de la Licitación Pública "Estudio de ordenamiento de transito spa", esto al superar las 500 UTM, según lo estipulado en la ley N°18.695 orgánica constitucional de la municipalidad, art, 65 letra j). **(SECPLA)**

9.- Pronunciamiento Aprobación Concejo Municipal 2da modificación al presupuesto Municipal año 2025, esto según Art. 65 literal a) de la ley 18695 Orgánica Constitucional de municipalidades. **(SECPLA)**

10.- pronunciamiento aprobación suscripción avenimiento (transigir judicialmente) en causa Rol M-194-2024, Caratulados Muena con Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, por la suma de $3.000.000 (causa DAEM), en virtud de lo dispuesto en el art. 65 letra j). **(Dir. Jurídica)**

11.- pronunciamiento aprobación suscripción avenimiento (transigir judicialmente) en causa Rol M-194-2024, Caratulados Muena con Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, por la suma de $3.000.000 (causa DAEM), en virtud de lo dispuesto en el art. 65 letra j). **(Dir. Jurídica)**

12.- Pronunciamiento solicitud para Creación Plan comunal de Seguridad pública año 2025. **(Dir. Seg. Publica)**

13.- pronunciamiento aprobación suscripción contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, de acuerdo al art. 65 letra j) de la ley N°18.695, adquisición vehículos para el área de salud municipal. **(DESAM)**

14.- pronunciamiento aprobación suscripción contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, de acuerdo al art. 65 letra j) de la ley N°18.695, servicios para mantenciones de vehículos para el área de salud municipal. **(DESAM)**

-Puntos Varios

1. **Aprobación Actas.**
   S.O. N°01, del 09-01-2025
   S.O. N°02, del 13 -01-2025
   S.O. N°03, del 16-03-2025
   S.O. N°04, del 06-02-2025
   S.O. N° 05, del 10-02-2025

CONCEJAL HUAIQUIÑIR: Solicita se puedan aprobar en la presente sesión solo las actas N°01, y acta N°02, quedando las otras actas para la próxima sesión.
CONCEJAL PUCA: También solicita se puedan aprobar las dos primeras actas, para poder revisar bien las que faltan, quedando las otras para la próxima sesión.
CONCEJALA COLAMAR: Indica que en el acta N°01 hay un error en el nombre, en donde dice Concejal Vilma Catur debe decir Concejal Carolina soto.
PRESIDENTE: Señala que se debe corregir.
SECRETARIO MUNICIPAL: Sugiere a los Concejales que cuando encuentren observaciones, por favor lo informen para que al momento de presentar las actas ya estén corregidas.
PRESIDENTE: Requiere se corrija el error en el Acta N°01 y solicita pronunciamiento.
VOTACION
APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani, Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.
ACUERDO Nº 42
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las actas de las siguientes sesiones:
Sesión ordinaria
N° 01, de fecha 09 de Enero de 2025
N° 02, de fecha 13 de Enero de 2025
PRESIDENTE: Señala que de acuerdo a la propuesta de los Concejales y Concejalas las Actas de S.O. N°03, 04 y 05, quedarían postergadas para ser presentadas la próxima sesión.
Comenta que se le informa que el equipo se SECPLA no se presentará, debido a que les faltaron algunos antecedentes, por lo que el punto N°09, quedará para la próxima sesión.

2.- LECTURA CORRESPONDENCIA
SECRETARIO MNICIPAL:

- Acta de reunión dirigida a los Concejales.
- Correo de funcionarios que trabajaron en el programa DPE de Toconao.
- Libro entregado por fundador Cielos de Chile.

PRESIDENTE: Comenta que cuando se pide un Punto en Tabla para que el Concejo lo escuche, se aprueba y presenta como punto en tabla, en este caso, como lo indicó el Concejal Huaiquiñir, pide la oportunidad de poder escucharlos.
CONCEJALA COLAMAR: Comenta que dará lectura a la carta que les fue entregada por las personas ahí presentes y solicita puedan tener una reunión entre las personas de la Feria Ckunza Ckapar.
VECINA FRESIA: Expone su molestia con el director de la Fundación de Cultura.
CONCEJALA COLAMAR: propone poder comprar un terreno para dejar establecidas las ferias y no estén de un lugar a otro.
PRESIDENTE: Señala que la idea es tener un lugar en el cual puedan estar de manera estable y no en un lugar y otro.

CONCEJALA CATUR: Comenta que debieran ser los primeros en tener la preferencia, solicita una reunión en la cual poder ver todos los problemas ya que en el Concejo no se puede hacer.
RUBEN REYES: Comenta que la reunión la está programando para el 25 a lo que el presidente les solicita pueda ser corrido para otra fecha porque tiene que estar en reunión de las Municipalidades de Chile, quedando la reunión agendada para el día 01 a las 15:00 horas
VECINA FRESIA: Solicita estén claros los puntos a tratar.
PRESIDENTE: Agradece a la Fundación por todas las gestiones que realiza.

3.- ENTREGA CUENTA ALCALDE E INFORMA SOBRE LA MARCHA Y FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL, PRINCIPALES ACCIONES Y GESTIONES RELEVANTES EMITIDO POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PRESIDENTE: Comenta algunas complicaciones que tuvo Catarpe y Matancilla por las lluvias y reuniones con COGRID.

- Coordinaciones con Vialidad para habilitar algunas pasadas por la bajada del rio, obteniendo apoyo en lo solicitado.
- Participa en Seminario Internacional de Corredor Bioceánico en Brasil.
- Participa en Posta Atacameña.
- Reunión con Delegado Regional Don Miguel Ballestero por problemáticas de servicios básicos de la comuna.
- Invitación a inicio de Carnaval.
- Chaya miento de todos los vehículos municipales.
- Reunión con Gerente de Parque Astronómico
- Visitas a las Escuelas y Liceos.
- Reunión con la SEREMI del MINVU, para ver dificultades que ha tenido el SLEP
- Reunión con Directorio AMRRA en Antofagasta.
- Fiesta del Tomate en Camar.
- Asiste a entrega de Libro de Ana Laura Huanca, en el que plasma todo su conocimiento y sentimientos.
- Asiste a presentación del día de la mujer.
- Participa en Concejo de Seguridad. Pública.

4.- ENTREGA CUENTA CONCEJALES Y COMISINES DE TRABAJO

: CONCEJALA CATUR:

- Visita localidades para ver su estado durante las lluvias.
- Comenta que en Socaire están sufriendo la perdida de las siembras porque los guanacos se están comiendo todo.
- Llamó a todos los presidentes para saber las problemáticas que estuvieran aconteciendo.
- Entregó carta en Oficina de partes para dar solución a la pobladora afectada por el incendio.
- Hablo con presidente de Toconao por la entrega petróleo y camiones para ayudar en la emergencia.
- Realizo un recorrido por San Pedro y en calle Ckilapana se están saliendo los adoquines.
- Participa en Fiesta del Tomate.
- Participa en actividad del día de la mujer.

CONCEJAL HUAIQUIÑIR:

- asiste a fiesta del Tomate en Camar
- Comisión de Seguridad Pública
- Participa en Consulta Indígena
- Asiste a conmemoración en día de la Mujer.
- Conversatorio con vecinas de la población Licancabur.

- Asiste a inauguración del año escolar en Toconao.
- Participa en Concejo de Seguridad Pública.

CONCEJAL BAUTISTA:

- No tubo trabajo de Comisión.

CONCEJAL PUCA:

- Participa en Fiesta del Tomate.
- Participa en estudio de universidad de Athabasca de Canadá.
- Participa en Comisión de Seguridad Publica.
- Participa en celebración del día de la mujer en peine.
- Participa en inauguración año Escolar en Toconao.

CONCEJALA COLAMAR:

- Participa en carnaval, agradece por gestiones e iniciativas y felicita a la fundación por trabajo realizado.
- Participa en almuerzo con los Copleros.
- Participa en Cajas Challeras.
- Participa en encuentro Coplero.
- Participa en Feria Costumbrista de Camar.
- Participa en Comisión de trabajo Seguridad Pública.
- Participa en Consulta Indígena.
- Asiste a invitación día de la Mujer.

5.- PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL - CLASE C, CLASIFICACIÓN RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CONTRIBUYENTE RESTAURANTE JUAN LARA E.I.R., DOMICILIO CARACOLES N°400-B3, LOCAL N° 4, SECTOR CENTRO.

MARCIA MAMANI: Señala que se presentaron dos solicitudes de patentes, para la clasificación "C", de restaurantes diurno y nocturno, ambas solicitudes tienen una característica diferente porque una se acoge a la ley de microempresa familiar y la otra es de acuerdo a la patente comercial con recepción definitiva. Comenta que presentaron toda la documentación que les había solicitado.

CONCEJAL HUAIQUIÑIR: Consulta si las dos patentes las solicitan por primera vez, a lo que Marcia Mamani le responde que habían tenido patente antes las que fueron caducadas por incumplimiento, una estaba acogida del artículo 124, el propietario del lugar regularizo la documentación de edificación y tiene su recepción definitiva, por lo tanto, puede tener su patente de alcohol, Clase C, el otro contribuyente se encuentra en zona urbana, y su patente esta como microempresa familiar, cumpliendo todos los requisitos.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani, Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 43

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar patente de alcohol Clase c, clasificación restaurant diurno y nocturno, al contribuyente restaurante Juan Lara E.I.R.L., con domicilio caracoles n°400-b3, local n°4, sector centro, esto conforme a informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

- CLASE C, CLASIFICACIÓN RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CONTRIBUYENTE JUAN LARA E.I.R.L., DOMICILIO CARACOLES N°169 A, SECTOR CENTRO.

CONCEJAL HUAIQUIÑIR: Señala que no votara porque en diciembre este local fue clausurado por SII, a lo que Marcia Mamani le responde que no maneja esa información, porque cuando SII se presenta a fiscalizar por lo general no informa las clausuras, ya que por lo general es porque no dan boletas y ya han acumulados muchos partes y proceden a clausurar, comenta que por parte de inspección tampoco recibió ninguna información respecto de esa patente.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 44

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, con un voto de rechazo del Concejal Sergio Huaiquiñir, otorgar patente de alcohol Clase c, clasificación restaurant diurno y nocturno, al contribuyente Juan Carlos Damián Pilco, con domicilio caracoles n°169-a, sector centro, esto conforme a informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SUSCRIPCIÓN CONVENIO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ PARA EL AÑO 2025, POR UN MONTO PRESUPUESTARIO DE $61.026.636.- EL CUAL SUPERA LAS 500 UTM, ESTO SEGÚN ART. 65 LETRA j) DE LA LEY 18.695.

ELIZABETH PARDO: Comenta que el convenio de la Oficina Local de la Niñez viene de una institucionalidad que es la Secretaría de la Niñez, se enmarca a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, comenta que esta es la tercera renovación, y este convenio viene amarradito a la ley N°21.430, que es la ley de garantía de los derechos de los niños y adolescentes, indica que es una ley muy amplia ya que es quien mandata a esta oficina, señala que la oficina ve todos los casos de vulneración de familias, niños y adolescencia. Indica que hay una dupla sicosocial dos psicólogas y dos asistentes sociales, que este año han atendido 94 casos, el año pasado fueron 304 casos, también tienen un equipo de la gestión territorial, el que consta de profesionales de ciencias sociales.

CONCEJAL PUCA: Consulta cuanto fue el monto del año pasado a lo que Elizabeth le responde que fueron cincuenta y siete y algo, y cada año sube un poco

SERGIO HUAIQUIÑIR: Comenta que el convenio no le llegó a su correo, y solicita una comisión.

CONCEJALA CATUR: Solicita poder tener una Comisión antes de aprobar.

PRESIDENTE: comenta que el convenio no va a tener mayores cambios porque se trabaja a nivel institucional, a través de otros órganos y no se le podría hacer cambios al convenio. Pide pueda ser aprobado y luego ver las prioridades.

CONCEJALA COLAMAR: Pide poder ver la ejecución del Programa ya que hay una ley la cual protege a la niñez y solicita se pueda revisar y seguir apoyando el programa para que acudan a las localidades.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 45

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del convenio Oficina Local de la Niñez para el año 2025, por un monto de $61.026.636, esto según art. 65 letra j) de la ley 18.695, y conforme a informe de DIDECO.

7. PRONUMNCIAMIENTO APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO PROVENIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE REDES Y EMERGENCIAS ELÉCTRICAS 2025, LOCALIDADES VARIAS SPA" ESTO AL SUPERAR LAS 500 UTM, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD ART. 65 LETRA J).

FRNCISCO CASTRO: Señala que esto incluye las localidades como Socaire, Talabre, Camar, Peine, Toconao, Rio Grande, Machuca etc. Indica que este servicio tiene una durabilidad de un año, y se licita cada doce meses por un monto imponible de $380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos), incluye caída de postes por un choque de vehículo, se repone, mantención de los transformadores, generadores, mantenciones técnicas etc.

CONCEJALA COLAMAR: ¿Consulta si se tuviera que hacer un cambio del alternador, lo realizarían también? a lo que Francisco Castro le responde que sí, que eso se le informa a la Dirección de Obras, quien es el encargado de la inspección en el contrato.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 46

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato proveniente de la Licitación Pública "Servicio de mantención de redes y emergencias eléctricas 2025, localidades varias, SPA", esto al superar las 500 UTM, según lo estipulado en la ley N° 18.695 orgánica constitucional de la Municipalidad, art. 65 letra j) y conforme a informe de SECPLA.

8.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO PROVENIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO DE ORDENAMIENTO DE TRANSITO SPA", ESTO AL SUPERAR LAS 500 UTM, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD, ART, 65 LETRA J).

RUBÉN ZAMBRA: Señala que es un requerimiento de hace tres años, lo solicitó el Concejo anterior ya que existe la necesidad de tener un ordenamiento de tránsito en la comuna, indica que ya existe un estudio en el cual existe una ordenanza que regula lo que se hizo en San Pedro y Toconao. Comenta que en el estudio anterior fue por veinte millones y ahora se requiere setenta millones de pesos, tiene cuatro ítems importantes, uno de ellos es el alcance del diseño, que implica cálculo de transito vial y estudio de flujo que sirve para categorizar el tránsito a la entrada y salida de vehículos en las distintas vías, incluye lo que es el levantamiento de las diferentes vías que se requieren por parte de las comunidades y Ayllus, todos tendrán sus planimetrías lo cual va a incluir todo lo que es las señales y las demarcaciones como también va incluido todos los resaltos reductores de velocidad, que también es otra necesidad. Añade que también va a tener un informe final donde va a tener la capacidad de actualizar los mapas con accesos gratuitos que están en google maps y también en las plataformas como a iPhone y Android. Finaliza señalizando que este estudio cuando esté finalizado va a tener las planimetrías por cada localidad y además se tendrán las referencias técnicas para licitarlo inmediatamente.

DIEGO ANZA: Indica que la licitación pública se hizo por setenta millones por la ley de compras públicas debe estar veinte días en el portal, tiene contrato con la municipalidad y tiene garantía de fiel cumplimiento.

CONCEJALA COLAMAR: Consulta cuanto tiempo va a durar el estudio a lo que Rubén Zambra le responde que serán 90 días, que será corto, en lo que más de demoraran será en el trabajo con las comunidades, pero están estipulados con un tiempo prudente para los trabajos con cada uno de ellos. Solicita poder reunirse para conocer más a fondo el estudio. Como así también consulta por qué no está habilitada la caja en la Dirección de Tránsito, ya que considera que es algo muy importante para la ciudadanía.
RUBÉN ZAMBRA: Señala que hay dificultad con el personal disponible para tal requerimiento, de acuerdo a lo conversó con el director de DAF, el que le indica que tiene personal con vacaciones por lo que es difícil lo solicitado. Están tratando de resguardar el contrato de un funcionario para la caja.
PRESIDENTE: Señala que lo están viendo internamente porque es mucha la gente que reclama y procede a solicitar pronunciamiento
VOTACION
APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.
ACUERDO Nº 47
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de contrato proveniente de la Licitación Pública "Estudio de ordenamiento de tránsito spa", esto dado que supera las 500 UTM, según lo estipulado en la ley N° 18.695 orgánica constitucional de la Municipalidad, art. 65 letra j), y conforme a informe de SECPLA.

9.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN AVENIMIENTO (TRANSIGIR JUDICIALMENTE) EN CAUSA ROL M-194-2024, CARATULADO MUENA CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, POR LA SUMA DE $3.000.000.- (CAUSA DAEM), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA (J).
EVELYN MARTINEZ: Señala que envió un informe desde la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que es por una causa de una ex funcionaria de DAEM, la cual fue desvinculada del servicio estando con licencia médica, la cual no se tramitó en tiempo y forma, por lo que el DAEM la desvinculó y después llegó la licencia médica, por lo que corresponde se le pague en virtud que estuvo desvinculada estando con licencia médica, señala que es un trámite rápido de solo una audiencia y el monto que arriesgaban en demanda era de aproximadamente $6.000.000.- (seis millones de pesos), se le ofreció $3.000.000.- (tres millones de pesos), lo que fue aceptado por la demandante, y es por eso que solicita el pronunciamiento para dejar cerrado la causa.
PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.
VOTACION
APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.
ACUERDO Nº 48
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción avenimiento, transigir judicialmente, en causa Rol M-194-2024, caratulados Muena con Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, por la suma de $3.000.000.-, en virtud de lo dispuesto en el art. 65 letra i), y conforme a informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

10.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN AVENIMIENTO (TRANSIGIR JUDICIALMENTE) EN CAUSA ROL O-194-2024, CARATULADO CONDORI CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, POR LA SUMA DE $4.000.000.- EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA J).

EVELYN MARTINEZ: Señala que esta funcionaria fue prestadora de servicios a honorarios en DIDECO en el programa de adulto mayor desde el año 2021, una vez finalizado su contrato, presentó demanda por un monto más elevado que el caso anterior, por el tiempo que prestó servicios, el que fue desde el año 2021 hasta el año 2024 por $4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Añade que es difícil por cómo se estructuran desde el nivel central los convenios, señala que han traído esa discusión desde hace dos años aproximadamente con el nivel central, debido a que no entregan todos los recursos, y el resto lo tiene que terminar asumiendo la municipalidad, indica que el convenio que envía el nivel central son funciones que tienen que cumplir los profesionales y las tienen que trabajar conforme el producto, y esas funciones implican que el funcionario debe seguir una instrucción de un director y por parte de un coordinador y eso genera una subordinación, y eso acredita la relación de subordinación laboral, lo que obliga a pagar la diferencial o el seguro de cesantía, este seguro de cesantía ningún funcionario público lo tiene, pero si es condenada una sentencia, sí se debe pagar.
PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.
VOTACION
APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.
ACUERDO Nº 49
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción avenimiento, transigir judicialmente, en causa Rol O-347-2024, caratulados Condori con Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, por la suma de $4.000.000.-, en virtud de lo dispuesto en el art. 65 letra i), y conforme a informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

11.- PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD PARA CREACIÓN NUEVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2025.
FRANCISCO SANCHEZ: Indica que en relación a la Ley N°20.985 articulo 104 N° F, indica que el Concejo Municipal debe tomar cuenta de las actualizaciones de los planes comunales de seguridad pública y conocimiento de la creación de los planes comunales de seguridad pública, y en relación a que es este el último año que debe estar el plan comunal de seguridad pública y, de acuerdo a los inconvenientes que se tuvieron con los directores el año 2024, no se pudo lograr hacer la actualización. Solicita no hacer la actualización del plan debido a que no se resguardaron los montos para la actualización ya que se debe comenzar en septiembre con el nuevo plan de seguridad pública, por lo que solicita no hacerlo este año, ya que eso incurriría en un gasto extra, y añade que ya fue aprobado por el Consejo de Seguridad Pública y también en la comisión que tuvieron con los Concejales. Añade que se presenta para solicitar al Concejo Municipal tomen conocimiento y puedan aprobar saltarse la actualización e iniciar un nuevo Plan de Seguridad Pública, y poder ejecutarlo el segundo semestre de este año 2025.
PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.
VOTACION
APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.
ACUERDO Nº 50
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la creación de un nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública año 2025, esto según informe del Director de Seguridad Pública.

12.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM, DE

ACUERDO AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY 18.695, ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL.

JOSÉ QUINTEROS: Señala que están adquiriendo 5 vehículos nuevos, debido a que la flota vehicular es bastante antigua ya que algunos son vehículos del año 2007, se encuentran con varios problemas mecánicos, entre ellos se encuentra un Sprinter, Nissan tráiler, Chevrolet Dimax, y dos Hyundai H1. Comenta que quieren hacer la compra por mercado público y los vehículos que necesitan comprar serian:

- 2 Hyundai Stavia.
- 2 Toyota Hilux 4x2 mecánica.
- 1 Toyota Yaris Cross.

Señala que estos vehículos prestarían ayuda para realizar las rondas medicas como así también el traslado de material hacia Calama. Indica que decidieron hacer esta compra porque la mantención de los vehículos antiguos tiene un costo muy elevado.

KAREN PEREIRA: Señala que se realizará por mercado público el que ya se encuentra adjudicado, los plazos serán de 10 días, también se hará una intensión de compra para generar un acuerdo complementario, es un mecanismo mucho más amigable, comenta que las licitaciones son más demorosas y muchas veces quedan sin oferentes.

CONCEJAL HUAIQUIÑIR: Consulta por qué no compraron vehículos 4x4, a lo que el funcionario le responde que no es necesario porque en el caso de una emergencia y necesitan usar 4x4, las ambulancias tienen 4x4.

CONCEJAL PUCA: Consulta de cuándo los vehículos antiguos vienen con problemas, a lo que José le responde que aproximadamente del año 2023.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 51

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de contrato para la adquisición de vehículos para el área de salud municipal, esto dado que involucra montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, según lo establece el artículo 65, letra j), de la ley N° 18.695 y conforme a informe del Departamento de salud municipal.

14.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM, DE ACUERDO AL ART. 65 LETRA J) DE LA LEY N°18.695, SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL.

KAREN PEREIRA: Señala que han subido dos licitaciones por la mantención de los vehículos las cuales han quedado desiertas, añade que ha sido muy difícil encontrar un proveedor que cumpla con los requisitos que exige la normativa, frente a eso José Quinteros se presentó a ver un proveedor en la ciudad de Calama el que si cumple con los requerimientos y condiciones que necesitan y poder generar una contratación directa, la que sería por un monto de ochenta millones seiscientos mil pesos lo que excede las 500 UTM.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Puca Mamani, Concejala Catur Mamani Concejal Huaiquiñir Servantes y Concejala Colamar Lique.

ACUERDO Nº 52

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de contrato de servicios para mantenciones de vehículos para el área de salud municipal, esto dado que involucra montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, según lo establece el artículo 65, letra j), de la ley N° 18.695, y conforme a informe del Departamento de salud municipal.

PUNTOS VARIOS

EVELYN MARTINEZ: Comenta que de acuerdo a la solicitud que le hizo el Alcalde en enero de este año se envió un requerimiento a la Asociación Chilena de Municipalidades para que pudiesen venir a impartir una capacitación presencial con el abogado Rodrigo Barrientos el día 08 de abril del 2025, en el Coyo Antay, con una duración de aproximadamente 20 minutos.

JONATHAN HEREDIA: se presenta para informar que todos los años se realiza la cuenta pública y se presenta para validar el día viernes 11 de abril a las 16:30 horas.

CONCEJALA CATUR:

- Consulta si puede participar en la actividad de Socaire.
- Consulta cómo se puede gestionar el título de dominio, debido a que hay personas que llevan años viviendo en la comuna y no tienen vivienda ni título de dominio, y qué se puede hacer para regularizar el tema de las tomas.

PRESIDENTE: Comenta que esta la visita en terreno de Bienes Nacionales el viernes 14 de 10 a 12 del día va a atender en la oficina de DOM.

CONCEJAL HUAIQUIÑIR

- Consulta si se puede cambiar los vehículos que llegaron a seguridad publica ya que son chinos, para que puedan funcionar bien dentro del territorio.
- Llegará una carta de reclamo de una usuaria ya que no la atendieron bien en el CESFAM, no la derivaron a Calama la apendicitis paso a peritonitis
- Consulta por notebook que solicitó ya que lo necesita con urgencia

CONCEJAL PUCA

- pedir el acceso a la caja en departamento de transito
- Se le acercó una persona en la cual le informa que hay una deuda de agua en el agua en la escuela de socaire
- El tema de los basurales, con las lluvias se arrastró todo el basural
- Consulta en qué estado está la compra de los micrófonos para las sesiones de concejo
- Consulta por entrega de equipos.

Siendo las 12:50 se procede a cerrar sesión

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL